RESOLUCIÓN N° 293 /2023.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS - ID N° 425.903.----------

Encarnación, 19 de mayo de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 04/2023 referente a los **Servicios Funerarios para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la asistencia social de servicio de sepelio a personas de escasos recursos económicos.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 --------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10 "Reducción de las Desigualdades". ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17, inciso d) Son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS" ID N° 425.903;** en Contrato Abierto conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución, a favor de la Empresa **SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 04 /2023 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	UNIDAD	1	500.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón 4 manija	Unidad	UNIDAD	1	600.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	UNIDAD	1	105.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	UNIDAD	1	105.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	UNIDAD	1	60.000
6	Servicio fúnebre -Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	UNIDAD	1	20.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y boto descartable	Unidad	UNIDAD	1	15.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	UNIDAD	1	10.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 – Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverohon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 Km	Unidad	UNIDAD	1	110.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio nacional por Km	Unidad	UNIDAD	1	9.000
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	UNIDAD	1	100.000
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	UNIDAD	1	120.000
13	Servicio fúnebre-Prov. de Corona Floral, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mín. 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Banda escrita con letra	Unidad	UNIDAD	1	250.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO ABIERTO** con la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO, con RUC N° 3001505 - 7, por el monto total mínimo de Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 190.000.000 (ciento noventa millones),** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 - Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverohon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py